

Bruselas alerta de que las autonomías violan la ley con las barreras a Airbnb o Uber

► La C. Valenciana tiene frentes abiertos con la economía colaborativa, a la que ha impuesto sanciones y el bloqueo de licencias

J. L. GARCÍA VALÈNCIA

■ Verano caliente en las calles españolas con la economía colaborativa en el centro del debate. Los taxistas elevan el tono de las protestas en ciudades costeras como Málaga ante la aparición de competencia en forma de plataformas tecnológicas como Cabify, que pone en contacto a pasajeros con conductores profesionales.

En los grandes centros urbanos, prende la mecha de la «turismofobia» ante la proliferación de viviendas vacacionales que tensan la convivencia con los residentes habituales. Y mientras tanto, la Unión Europea reclama a las autonomías españolas que dejen de poner trabas a estos fenómenos de la nueva economía.

La Comisión Europea, en su reciente informe sobre España en que analiza los desequilibrios macroeconómicos, alerta de los problemas que se encuentran estas plataformas como Uber, en el transporte, o Airbnb, referencia del alquiler vacacional, en un mercado español con disparidad de normativas en cada autonomía. «El desarrollo de la economía colaborativa se ve frenado por la estricta regulación existente en algunas comunidades», señala el informe de Bruselas.

«El enfoque regulador aplicable a las empresas de economía colaborativa, en particular en lo que respecta al acceso del mercado, difiere de una comunidad a otra, lo que en algunos casos impide que la economía colaborativa haga realidad su potencial crecimiento y malogra oportunidades de mercado tanto para los consumidores como para los em-



Protesta de taxistas contra Uber y Cabify, en el centro de València este año. LEVANTE-EMV

presarios», señala.

Además, «la reglamentación adoptada por algunas comunidades autónomas sobre las actividades de la economía colaborativa puede ser contraria al espíritu de la ley de Garantía de la Unidad de Mercado y otras leyes por las que se incorpora la directiva de servicios (de la UE)», concluye el informe de la Comisión.

Multas y tasas contra las web

La C. Valenciana está siendo escenario de algunos de estos conflictos entre la administración y las nuevas plataformas que han desconcertado a sectores regulados, como el del taxi, o con una estructura tradicional, como la industria hotelera. Una de las posi-

ciones más contundentes la ha adoptado la Agencia Valenciana de Turismo, que tras año y medio tratando de negociar con estas plataformas (Airbnb, Homeaway, etc.) ha pasado a una actitud sancionadora. Como contó este diario, desde principios de este año se ha producido una cascada de sanciones a hasta siete plataformas que comercializan pisos particulares con fines turísticos. Además, hace pocos días el presidente Puig y el presidente de la AVT, Francesc Colomer, anunciaron otros siete expedientes a las web por incluir en su oferta apartamentos ilegales. Es decir, aquellos que no están apuntados en el registro de viviendas turísticas de la Generalitat.

En línea con las posiciones de la Comisión Europea, las autoridades de la competencia se oponen a este requisito. Según un informe de la Comisión de Defensa de la Competencia de la C. Valenciana, esta condición del Consell para operar en el mercado del alquiler vacacional «equivale a un régimen de autorización para el ejercicio lícito de la actividad» y restringe la libertad de empresa.

Valencia capital, además, ya ha anunciado que si las plataformas tecnológicas no asumen una tasa turística en la negociación que iniciarán en septiembre, abrirá la vía sancionadora, incluida la posibilidad de clausurar apartamentos turísticos que no se ajusten a la normativa.

«El desarrollo de esta economía se ve frenado por la estricta regulación de algunas autonomías», asegu- ra la UE

En el ámbito del transporte colaborativo, el Estado y las autonomías están poniendo barreras al avance de plataformas como Uber y Cabify, que compiten en un sector ocupado por el taxi hasta la fecha. La Generalitat, por ejemplo, tiene paralizada la concesión de licencias VTC, de alquiler de coches con conductor, y cuyos titulares se apoyan en estas aplicaciones para encontrar pasajeros. Todo el sector está a la espera de una sentencia del Supremo que unifique doctrina sobre si se pueden o no conceder nuevas licencias.

Sin embargo, el propio tribunal de Justicia de la UE ha emitido varios pronunciamientos que avalan la prohibición por parte de los estados de la primera versión de Uber, en que funcionaba con conductores no profesionales.

Es el segundo pronunciamiento de un abogado del TJUE, que ya dictaminó que Uber opera no como intermediaria (plataforma digital), sino como empresa de transporte, y por tanto se le puede exigir licencias.

Excetur pide al Gobierno que armonice las normas territoriales

La patronal hotelera alerta de la masificación de destinos y reclama la convocatoria del Consejo Nacional

J. B. VALÈNCIA

■ Las grandes asociaciones que agrupan a la gran industria turística como la patronal hotelera Cehat y el lobby Excetur piden al

Gobierno que reúna al Consejo Nacional del Turismo para liderar un proceso de homogeneización de las políticas turísticas, que ahora dependen de las autonomías, según señaló ayer la Cadena Ser.

Los brotes de turismofobia han llevado a estas organizaciones a pedir una gran reflexión sobre la masificación de algunos destinos. Y es que el récord de turismo extranjero en estos meses, más el llamado «turismo prestado» por paí-

ses con problemas de seguridad y la recuperación de los movimientos domésticos tras los años de la crisis, ha llevado a algunas ciudades al borde de la saturación.

En este sentido, las autoridades siguen tratando de acotar el fenómeno al que señala la industria hotelera como responsable de la masificación: las viviendas comercializadas en plataformas de internet. El Ayuntamiento de Barcelona, en este sentido, ha conse-

guido abrir la vía de la colaboración a la que busca sumarse también Valencia. Airbnb ha decidido retirar de su oferta más de mil pisos ilegales de su oferta tras la amenaza de sanción de Ada Colau. El consistorio barcelonés está actuando de forma contundente por la vía administrativa, con miles de expedientes sancionadores, órdenes de cese de actividad e incluso el precinto de algunas de estas viviendas.



J. L. Zoreda, de Excetur.